

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**380** VALENCIA

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 001392/2015, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Prendas Frenesy, S.L., con CIF B96457478, con domicilio en Catarroja (Valencia), C/ 26 306 del Polígono Industrial de Catarroja, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 1 de diciembre de 2015.- La/El Letrada/o de la Administración de Justicia.

ID: A150056496-1